



ACTA 2003-28

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 10 de diciembre de 2003, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector Pedro María Aso, quien presidió; del Vicerrector Académico, José Luis Palacios; del Vicerrector Administrativo, Benjamín Scharifker; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de los Directores de División, Alejandro Teruel, Freddy Rojas Velásquez, Alberto Martín y Raúl Serey; de los Decanos, Bernardo Feijoo, en representación del Decano de Estudios Profesionales, María Isabel Gonzatti, Gloria Buendía, Emilio Hernández y Jesús Yriarte; de los representantes profesoraes, Oswaldo Nuñez y Jenny Montbrun; de la representante estudiantil Aloha Mingo; de los invitados permanentes, Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios; Arturo Gutiérrez, Director de Extensión Universitaria; Teresita Ramírez, Asesora Jurídica (E); Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Orden del Día propuesto

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración de las actas 2003-26 y 2003-27
3. Informe del Rector
4. Modificaciones presupuestarias N° I-05-2003, I-06-2003, I-07-2003, I-08-2003
5. Solicitud de apelación de ubicación escalafonaria
6. Resolución sobre preparadores de apoyo
7. Manuales de normas y procedimientos:
 - Dotación de juguetes a los hijos del personal administrativo, técnico y obrero
 - Dotación de uniformes y materiales de seguridad industrial al personal administrativo, técnico y obrero
 - Otorgamiento de becas a hijos del personal administrativo, técnico y obrero
 - Nombramiento de Preparadores para la USB
8. Reglamento Autonómico
9. Primas por antigüedad personal jubilado
10. Política contratación profesores jubilados
11. Estatutos del Parque Tecnológico - Adecuación
12. Asuntos Delegados:
 - Informe de la Comisión de Convenios



- Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
- Solicitud de reincorporación a la USB de la profesora Alicia Ríos
- Solicitudes de equivalencia
- Solicitud de convalidación de título
- Informe de la Comisión de Año Sabático
- Informe de actividades realizadas durante año sabático
- Comisión Permanente de Licitación
- Informe de la Comisión Delegada sobre personal administrativo
- Informe de Asesoría Jurídica sobre incumplimiento personal académico
- Resumen de la Comisión sobre incumplimiento de profesores con año sabático y desarrollo profesoral

1. Puntos varios

I. Consideración del Orden del Día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo en el sentido de diferir los puntos 10 y 11, e incluir como punto 10 "Proyecto de creación del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias", y en los puntos delegados "Solicitudes de permiso". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración de las actas 2003-26 y 2003-27
3. Informe del Rector
4. Modificaciones presupuestarias N° I-05-2003, I-06-2003, I-07-2003, I-08-2003
5. Solicitud de apelación de ubicación escalafonaria
6. Resolución sobre preparadores de apoyo
7. Manuales de normas y procedimientos:
 - Dotación de juguetes a los hijos del personal administrativo, técnico y obrero
 - Dotación de uniformes y materiales de seguridad industrial al personal administrativo, técnico y obrero
 - Otorgamiento de becas a hijos del personal administrativo, técnico y obrero
 - Nombramiento de Preparadores para la USB
8. Reglamento Autonómico
9. Primas por antigüedad personal jubilado



10. Proyecto de creación del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias
11. Asuntos Delegados:
 - Informe de la Comisión de Convenios
 - Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - Solicitud de reincorporación a la USB de la profesora Alicia Ríos
 - Solicitudes de permiso
 - Solicitudes de equivalencia
 - Solicitud de convalidación de título
 - Informe de la Comisión de Año Sabático
 - Informe de actividades realizadas durante año sabático
 - Comisión Permanente de Licitación
 - Informe de la Comisión Delegada sobre personal administrativo
 - Informe de Asesoría Jurídica sobre incumplimiento personal académico
 - Resumen de la Comisión sobre incumplimiento de profesores con año sabático y desarrollo profesoral
12. Puntos varios

II. Consideración de las actas 2003-26 y 2003-27

Incluidas las observaciones se aprobaron las actas 2003-26 y 2003-27.

III. Informe del Rector

1. Informó que procederá a realizar las siguientes designaciones a partir del 1-1-2004:
 - Prof. Solange Issa, Jefa del Departamento de Biología de Organismos.
 - Prof. María Mercedes Castillo, Jefa del Departamento de Estudios Ambientales.
 - Prof. Pedro Teppa, Coordinador del Postgrado de Ingeniería de Sistemas.
 - Prof. Josefina Berrizbeitia, Jefa del Departamento de Lengua y Literatura.
 - Beatriz Girón, Directora de Desarrollo Estudiantil.
 - Ing. María Luz Odreman, Directora de Recursos Humanos.
 - TSU. Héctor Hernández, Jefe Encargado del Departamento de Servicios de Información.
2. Igualmente al referirse al Directorio del Fondo de Desarrollo Estudiantil que preside el Vicerrector Académico, propuso y así se acordó designar a los



representantes profesoriales y estudiantiles descritos más adelante, para que formen parte de dicho Directorio dado que algunos de sus miembros han renunciado, y se requiere proceder a la ejecución de los recursos que posee dicho fondo:

Por Sartenejas:

Principal:

Prof. Yamilet Sánchez
Br. Luisa Ramos

Suplente:

Prof. Rosa Chacón
Br. Kelly Vargas

Por el Núcleo del Litoral:

Principal:

Prof. Pilar León
Br. Mariela Gari

Suplente:

Prof. Gladys Romero
Br. Hilan Narváez

3. Informó acerca de la designación por parte del Rectorado de una comisión encargada de la búsqueda, selección y postulación de candidatos para la elección del nuevo titular del Decanato de Estudios Generales, la cual quedó conformada por los profesores Gloria Buendía, Carmelo Candela, María Eugenia Talavera, María Isabel Camejo y Diana Sasso.
4. Solicitó autorización y le fue concedida para recibir las donaciones descritas más adelante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad:
 - La Empresa DIGITEL, dona la cantidad de Bs. 9.000.000,00 para completar el acondicionamiento físico de 4 salones y pasillo del piso 2 del Edificio de Aulas. Dichas aulas serán usadas como salones computacionales con las máquinas recibidas del Ministerio de Educación Superior (MES) a través del proyecto de Ley Paraguas 2000.
 - El Consejo Empresarial Venezolano para el Desarrollo Sostenible (CEVEDES) dona la cantidad de 23.000.000,00, para el plan de intervención de control de riesgo químico del sótano del almacén general del Edificio de Química y Procesos.
5. En relación con el Consejo Nacional de Universidades realizado el viernes 5-12-03, indicó que tuvo que retirarse de dicha reunión para asistir a los actos conmemorativos del Día del Profesor, y señaló que el profesor Luis Fuenmayor se refirió a lo tratado en la reunión de la Comisión de Presupuesto con el Viceministro de Finanzas realizada el jueves 4-12-03 en el Ministerio de Finanzas donde se trató lo relativa a:



Deuda 2002. Finalmente no se asignaron recursos en el año 2003 como se había solicitado, sino que eventualmente se atenderá dicha deuda con los recursos de los últimos meses del presupuesto del 2004 que serán asignados a los primeros meses del año, y luego de solicitaría un crédito adicional para compensar lo correspondiente a esos meses.

Deuda 2003: Existe la promesa de que antes del 15-12-03 se recibirán los recursos correspondientes al doceavo de diciembre, quedando pendiente sólo un complemento de lo que pudiera ser el bono de fin de año para llegar a los 80 días aprobados por el CNU, cuyos recursos el Ejecutivo no puede honrarlos en el año 2003 en su totalidad sino sólo 1/3 en diciembre del año 2003 y los 2/3 restantes en el primer mes del año 2004.

Al respecto el Rector señaló que la USB recibió el monto correspondiente a 65 días para bono de fin de año, sin embargo con base en los acuerdos internos se pagaron 72 días, y queda pendiente el equivalente en bolívares para homologarlo al 20% del incremento de los salarios.

6. Informó que se había efectuado la primera reunión del Consejo Consultivo de Desarrollo Humano convocada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Venezuela cuyo representante por la USB es el profesor Silverio Gonzales, donde se presentaron los resultados y avances y actividades del proyecto que adelanta el PNUD y las instituciones y personas involucradas. En particular se evidenció el trabajo por crear un espacio de confluencia en torno al enfoque del desarrollo humano entre el sector civil, las instituciones pública autónomas, las instancias ejecutivas del Estado y los sectores académicos. Indicó que nuestra Universidad ha venido participando en la elaboración de varios libros así como en la Red Académica y el Consejo Consultivo.
7. Comunicó que en la reunión de la Junta Directiva de Universia realizada el jueves 4 de diciembre de 2003, fue nombrado miembro de esa Directiva. Indicó que el programa conformado por universidades hispanoamericanas es promovido y relativamente financiado por el Banco de Venezuela-Grupo Santander.
8. Finalmente se refirió a la información que le fue suministrada por la Dra. Teresita Ramírez, sobre su asistencia al Núcleo de Asesores Jurídicos realizado durante los días 4 y 5 de diciembre de 2003 y donde el Dr. Rafael Hernández Heres, exministro de Educación y Presidente del Consejo Superior de la UNA, presentó una ponencia sobre Consejos Superiores en las universidades venezolanas. Indicó que al final de la exposición, el Asesor Jurídico del CNU tomó la palabra y en el contexto de su intervención profirió una serie de improperios hacia la USB referidos a la forma como había dirigido sus acciones en procura de lograr su autonomía, la cual, según su criterio, carece de fundamentos legales sólidos que la conduzcan hacia ese fin, arguyendo además que "en forma sospechosa" se realizó el referéndum sobre el proyecto de Reglamento de la Universidad el día 28 de noviembre,



fecha en la cual se inició la recolección de firmas de la oposición. Indicó que en vista de tal situación la Dra. Ramírez se retiró de la reunión, no sin antes rechazar los conceptos emitidos por el Dr. Huascar Castillo y aclarar lo señalado por él en cuanto a la fecha del referéndum.

Al respecto señaló que a través de la Asesoría Jurídica se solicitará el acta de esa reunión con el fin de aclarar los planteamientos del Dr. Huascar Castillo.

A continuación el Vicerrector Administrativo presentó la siguiente información relativa a las hojas financieras distribuidas en la sesión, las cuales se anexan a la presente acta.

- Ingresos Ordinarios: al 24-11-03: El 15-11-03 se recibió la segunda orden de pago del presupuesto ordinario del mes de noviembre y lo correspondiente al bono de doctor del año 2003, así como también ingresó el monto para el bono de doctor del año 2001 que no corresponde al presupuesto de la Universidad sino a un presupuesto que maneja la OPSU. Así mismo se recibió la orden de prestaciones sociales, la de fin de año, y también una cuota parte del bono de fin de año que está por confirmarse si corresponde al incremento del 20%.
- Flujo de efectivo del 1-10 al 31-10-03. Como se había anunciado quedó confirmada la diferencia detectada a favor de la Universidad por un millardo de bolívares como consecuencia de la conciliación bancaria, por lo que se hizo la corrección correspondiente y se presenta para que sea sustituida la hoja informativa que se había presentado.
- Flujo de efectivo del 1-11 al 31-11-03. El saldo disponible en caja al 31-10-2003 de Bs. 4.530.312.209.92 se incrementó por los ingresos descritos alcanzando un monto total de Bs. 31.808.640.381.62, y descontados los egresos para gastos de personal, gastos estudiantiles, transferencias a las unidades, servicios, etc. quedó un saldo disponible en caja de Bs. 21.697.312.142.17.
- Flujo de efectivo del 01-12 al 05-12-2003. En este lapso hubo ingresos por Bs. 12.876.097.161.76, egresos por Bs. 95.025.863.25 y pagos en proceso por Bs. 3.952.409.403,74, quedando un saldo disponible al 08-12-2003 de Bs. 4.773.779.713.42.

Respecto a este saldo el Vicerrector Administrativo informó que 1.500 millones de bolívares está pendiente por aportar al bono de fin de año; 1000 millones aproximadamente son retenciones de las Cajas de Ahorro de noviembre que está en proceso de pago; aproximadamente 700 millones de bolívares para el pago de servicio del mes de noviembre; y aproximadamente 3.200 millones de bolívares ya comprometidos, lo cual dejaría 1.500 millones de bolívares disponibles para cumplir compromisos que ya están vencidos, entre ellos el aporte al pago de suscripciones de la biblioteca por 1.000 millones de bolívares. Indicó que el monto de los compromisos vencidos alcanza la cantidad de 10 millardos de bolívares.



Finalmente hizo la presentación de los informes relativos a las Resoluciones Nos. 1, 2 y 3 de fechas 13, 20 y 27 de octubre del Consejo Superior donde se plantean observaciones acerca del Bono de Rendimiento Académico, y al programa presupuestario para el ejercicio 2004. Los mencionados informes fueron avalados por el Cuerpo y se acordó que con base en los mismos se daría la respuesta correspondiente al Consejo Superior, copia de la cual se anexará a la presente acta.

IV. Modificaciones presupuestarias N° I-05-2003, I-06-2003, I-07-2003, I-08-2003

Atendiendo las propuestas del Vicerrectorado Administrativo enviadas anexas a las comunicaciones N° 594 de fecha 1-12-2003, y 564 del 4-12-03, se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación presupuestaria N° I-05-2003 para el Ejercicio Fiscal 2003, generado a solicitud de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, correspondiente al traspaso del programa 10.02.06 partida 4.03 a la partida 4.02 del mismo programa, por un monto de Bs. 1.500.000,00.
- Modificación presupuestaria N° I-06-2003 para el Ejercicio Fiscal 2003 generada por solicitudes emanadas de la Dirección de Servicios Telemáticos, mediante memorándum N° DST/020-03 de fecha 1-12-03, correspondiente al sub-programa 07.01.04 “Servicios Telemáticos”, por un monto de Bs. 35.000.000,00 desde la partida 03 Servicios no Personales a la partida 04 Activos Reales.

Comisión Electoral: correspondiente al sub-programa 10.11.11. “Comisión Electoral” mediante memorándum N° 3484-03 de fecha 21-11-03, por un monto de Bs. 200.100,00 desde la partida 04 Activos Reales a la partida 02 Materiales y Suministros.

Complemento de la comunicación emanada de la Dirección de Ingeniería de Información, correspondiente al sub-programa 05.01.02 “Ingeniería de Información”, mediante memorándum N° DII/2003-147 de fecha 21-11-03, por un monto de Bs. 50.000.000,00, desde la partida 03 Servicios no Personales a la partida 04 Activos Reales.

- Modificación presupuestaria N° I-07-2003 para el Ejercicio Fiscal 2003, generada a solicitud de la Dirección de Seguridad Integral por un monto de Bs. 12.000.000,00, desde la partida 02 Materiales y Suministros a la partida 04 Activos Reales.
- Modificación presupuestaria N° I-08-2003 a solicitud de la Dirección de la Biblioteca por un monto de Bs. 13.100.000,00, desde la partida 04 Activos Reales a la partida 02 Materiales y Suministros Bs. 11.700.000,00 y a la partida 03 Servicios no Personales Bs. 1.400.000,00.



Los recaudos correspondientes a las modificaciones en referencia, fueron enviados al Consejo Superior para la debida consideración por parte de ese Cuerpo.

V. Solicitud de apelación de ubicación escalafonaria

Atendiendo el planteamiento formulado por la profesora **Evelyn Lobo M.**, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios, se acordó admitir la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria de fecha 2-12-2003, con el fin de que la Comisión Clasificadora emita su opinión de acuerdo al procedimiento establecido.

VI. Resolución sobre preparadores de apoyo

Se conoció la propuesta denominada “Extensión de la figura de Preparadores”, enviada por la Profesora Nila Montbrum, Coordinadora del Rectorado, anexa a la comunicación de fecha 08-12-03.

Una vez analizada la mencionada propuesta cuyo objetivo es el de unificar y homologar en un solo tipo de nombramiento al estudiante de la USB que desea colaborar en el desarrollo de actividades docentes, de investigación o administrativas, se acordó:

Crear la figura de “Preparadores de Apoyo” que son estudiantes de pregrado, regulares y calificados, que colaboran en el desarrollo de actividades administrativas, servicios, deporte, apoyo técnico o cualquier otra equivalente, cuyos nombramientos serán aprobados por la Dirección Académica o Administrativa correspondiente.

En consecuencia, además de los preparadores académicos que son estudiantes de pregrado, regulares y calificados habrá los de apoyo anteriormente descritos. Ambos con una remuneración por retribución de preparaduría.

Finalmente se recordó que la actualización del Reglamento de Preparadores, se encuentra a nivel del Consejo Académico y se indicó que era necesario acelerar ese proceso por cuanto la contratación de los preparadores, por parte de los departamentos y las distintas unidades, deben estar enmarcadas en el mencionado reglamento.

VII. Manuales de normas y procedimientos

En atención a la comunicación N° 563 de fecha 3-12-2003 del Vicerrectorado Administrativo, se aprobaron los siguientes Manuales de Normas y Procedimientos: “Dotación de juguetes a hijos del personal administrativo, técnico y obrero”, “Otorgamiento de becas a los hijos del personal administrativo, técnico y obrero”, Dotación de uniformes y materiales de seguridad al personal



administrativo, técnico y obrero” y “Nombramiento de Preparadores para la USB”.

VIII. Reglamento Autonómico

Se conoció el resultado de la consulta llevada a cabo por la Comisión Electoral para que los profesores, estudiantes, y egresados de la comunidad se pronunciaran sobre la aprobación del Proyecto de Reglamento General de la Universidad presentado por este Cuerpo y lo cual se llevó a cabo durante los días 27 y 28 de noviembre de 2003, arrojando como resultado 398,56 votos afirmativos; 18,84 votos negativos; 9,74 votos en blanco y un (1) voto nulo, de un total de 428 votos, con lo cual quedó ratificada la propuesta presentada por el Consejo Directivo.

Al respecto se acordó lo siguiente:

- Enviar una comunicación al Dr. Héctor Navarro, Ministro de Educación Superior, notificándole sobre la aprobación del Reglamento General de la Universidad con base en el resultado de la consulta, para que de acuerdo a su interés y al del Presidente de la República se considere elevar el status de la Universidad Simón Bolívar a Universidad Autónoma, plenamente autónoma, definida en la Constitución, como lo manifestó a este Cuerpo en su comunicación DM-00840-02 del 01-08-2002, y enviar copia de la misma al Consejo Superior. La redacción de dicha comunicación quedó a cargo de los profesores Pedro María Aso, José Manuel Aller, Oswaldo Núñez, Arturo Gutiérrez y la Dra. Teresita Remírez y formará parte integrante de la presente acta.
- Designar una comisión integrada por los profesores José Manuel Aller, Emilio Hernández y Alberto Martínez la cual tendrá a su cargo elaborar el proyecto de Reglamento de Estructura y Organización interna provisional que debe entrar en vigencia al promulgarse el Reglamento General de la Universidad con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la Universidad, según lo establecido en el Artículo 50 de dicho Reglamento.

IX. Primas por antigüedad personal jubilado

Se conoció el proyecto de Resolución elaborada con base en la decisión del Consejo Nacional de Universidades contenida en el acta N° 408 de fecha 25 de junio de 2002, donde se establece que a partir del 1-4-2002, los profesores titulares de la Universidad, una vez jubilados, dejarán de percibir incrementos anuales en el número de primas de titularidad. Quienes hasta el 31-12-03 hayan recibido incrementos anuales del número de primas, luego de su jubilación, mantendrán el derecho a seguir cobrando dichas primas acumuladas.

De igual manera en lo que se refiere al personal administrativo y técnico de la Universidad los beneficios de aumento por antigüedad y Reconocimiento por años



de Servicios contenido en los artículos 83 y 84 del Instrumento Normativo, debe reconocerse exclusivamente a favor de los trabajadores administrativos y técnicos que no se hayan jubilado.

Una vez analizado dicho proyecto se decidió aprobarlo, previa incorporación de las observaciones que le fueron formuladas y cuya redacción final quedó a cargo del Secretario y de la Asesora Jurídica, y se anexará a la presente acta.

X. Proyecto de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias

Se conoció la nueva versión del documento de creación del proyecto de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, el cual recoge las observaciones que le fueron formuladas por el Consejo Directivo el 29-10-2003, aprobar de manera definitiva el citado programa y enviarlo, a través de ese Decanato, al Consejo Nacional de Universidades para la acreditación por parte de ese Cuerpo, previa incorporación de las observaciones formuladas en el día de hoy.

XI. Asuntos Delegados:

- **Informe de la Comisión de Convenios:**

de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base el informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. 58 del 4-12-2003, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de la renovación de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y la Fundación gran Mariscal de Ayacucho:

• **Plan de actualización y capacitación del personal académico de la USB (Renovación)**

Tipo: Especifico

Proponente: Prof. Marianela Lentini – Directora de Desarrollo Profesoral

Responsable: La Prof. Marianela Lentini, Directora de Desarrollo Profesoral, por parte de la USB

Objetivo: Fundayacucho contribuirá con la USB en el desarrollo del plan de actualización y capacitación dirigido al personal docente, de investigación y administrativo.

• **Especialización en Ingeniería Mecánica de Plantas de Procesos (Renovación)**

Tipo: Especifico

Proponente: Prof. Euro Casanova – Coordinador del Postgrado en Ingeniería Mecánica



Responsable: El Prof. Euro Casanova, Coordinador del Postgrado en Ingeniería Mecánica, por parte de la USB.

Objetivo: Fundayacucho contribuirá con la USB en el desarrollo de la Especialización en Mecánica de Plantas de Procesos para la cohorte 2003-2004.

- **Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:**

Se conocieron y aprobaron los informes Nos. 32 y 33 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 27-11 y 4-12-2003 contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señaladas en los mismos. Igualmente se aprobó el ingreso al escalafón de la profesora **Minaya Villasana**, a partir del 1-7-2003.

Asimismo, se acordó comunicarle a los profesores Leticia Soledad Esteves Reyes, María Gabriela Iturriza y Jaime Alcalá, que deben publicar el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.

También se aprobó el ascenso los profesores descritos más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

1. **Prof. RAFAEL ESCALONA ZERPA**, quien presentó el trabajo titulado “**INTERFEROMETRÍA EN LUZ BLANCA, LENTES TÉRMICAS Y TRANSFORMACIÓN POR WAVELETS: APLICACIONES PRÁCTICAS**”, asciende a la categoría de **TITULAR**, a partir del **15-7-2003**.
2. **Prof. BORIS ISKRA**, quien presentó el trabajo titulado “**LEY DE RECIPROCIDAD CÚBICA, EL CRITERIO DE RESIDUACIÓN CÚBICA RACIONAL Y APLICACIONES A PRUEBAS DE PRIMALIDAD**”, asciende a la categoría de **ASOCIADO**, a partir del **1-6-2003**.
3. **Prof. GISELLE ALVAREZ VINAJERA**, quien presentó el trabajo titulado “**CLASIFICACIÓN DE LITOLOGÍAS Y ESTIMACIÓN DE PROPIEDADES DE YACIMIENTOS A PARTIR DE DATOS SÍSMICOS**”, asciende a la categoría de **ASOCIADO**, a partir del **15-9-2003**.
4. **Prof. ALEXANDER BUENO MONTILLA**, quien presentó el trabajo titulado “**SISTEMA DE ACCIONAMIENTO DE MÁQUINAS DE INDUCCIÓN CON BAJO IMPACTO ARMÓNICO AL SISTEMA DE POTENCIA**”, asciende a la categoría de **ASOCIADO**, a partir del **15-9-2003**.



- **Solicitud de reincorporación a la USB de la profesora Alicia Ríos:**

Se conoció la solicitud de reincorporación al personal académico de la profesora **Alicia Ríos**, enviada anexa a la comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades N° 275 de fecha 24-11-03, y se acordó diferir la consideración de este caso para que la División conjuntamente con la Asesoría Jurídica, determinen la forma en que pudiese reingresar a la Universidad la mencionada profesora.

- **Solicitudes de permiso:**

1. En relación con la comunicación N° 528 de fecha 8-12-2003 de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, relativa a la solicitud de prórroga de permiso por reposo médico de la profesora **Omaira Longa**, del Departamento de Tecnología de Servicios, se **aprobó** dicha solicitud por un mes, a partir 15-11-03 hasta el 15-12-03.

Igualmente se acordó solicitar al Director de la División que conjuntamente con la Asesoría Jurídica se plantee a la profesora la posibilidad de ser beneficiada con una pensión por inhabilitación debido a sus condiciones de salud.

2. En atención a la comunicación N° 127 del 5-12-2003, del Vicerrector Académico, relativa a la solicitud de prórroga del permiso no remunerado del profesor **Francisco Martínez**, adscrito al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, se acordó mantener la decisión de fecha 15-10-03 en cuanto que el profesor debe incorporarse a sus labores en la Universidad a partir del 1-1-2004, caso contrario se comenzará el trámite administrativo por incumplimiento de contrato, como le fue indicado en comunicación CD/2003-710 de fecha 15-10-03.
3. En relación con el memorándum N° 629 de fecha 9-12-2003 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, relativo a la solicitud de extensión de permiso no remunerado por 9 meses del profesor **Lyonell Boulton**, del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, se acordó mantener la decisión del 16-7-2003, en cuanto a que el profesor deberá incorporarse a sus labores en la Universidad a partir del 1-1-2004, toda vez que la Universidad requiere de la actividad docente, de investigación y de extensión de sus profesores, en un momento en que tiene una carga docente muy especial.
4. En relación con el memorándum N° 628 de fecha 3-12-2003 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, relativo a la solicitud de permiso no remunerado por un año de la profesora **María de los Angeles González**, del Departamento de Cómputo Científico y Estadística, se acordó negar dicha solicitud, toda vez que se requiere de su actividad docente, de



investigación y extensión, en un momento en que la Universidad tiene carga docente muy especial.

- **Solicitudes de equivalencia:**

1. En relación con el memorándum N° 141 de fecha 3-12-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 283 de fecha 11-11-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia correspondiente al ciudadano **Darwin Alexander Lizarraga Torumo**, se acordó darle validez por equivalencia a 12 asignaturas, 38 créditos, y **negar** su ingreso a la carrera de Ingeniería Electrónica, de acuerdo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
2. En relación con el memorándum N° 142 de fecha 3-12-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 284 de fecha 14-11-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Alejandro Heriberto Carrasquero Borges**, se acordó darle validez por equivalencia a la asignatura **CI-3821 Sistema de Operaciones**. El ciudadano Carrasquero Borges es estudiante regular en la carrera de Ingeniería de Computación.
3. En relación con el memorándum N° 142 de fecha 3-12-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 286 de fecha 20-11-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de equivalencia de la ciudadana **María Alexandra Vásquez B.**, se acordó darle validez por equivalencia a 4 asignatura, 15 créditos. La ciudadana Vásquez es estudiante regular en la carrera de Ingeniería Química.

- **Solicitud de convalidación de título:**

Con relación al memorándum N° 285 de fecha 14-11-2003, del Decano de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de convalidación de título del ciudadano **Ramón José Padrino Malpica**, quien obtuvo el título de Arquitecto en la Universidad Regiomontana de Monterrey, México, se acordó **negar** dicha solicitud, en virtud de que los estudios realizados por el aspirante en la universidad de procedencia no cubre el 90% mínimo establecido, de conformidad con lo pautado en el artículo 33 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- **Informe de la Comisión de Año Sabático:**

Se aprobó el informe N° 3-2003 de la Comisión de Año Sabático de fecha 4-12-2003, relativo a la modificación de fecha de inicio de año sabático del profesor **Domingo Quiroz**, del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas.



- **Informe de actividades realizadas durante año sabático:**

Se conocieron las actas de los Consejos Asesores Departamentales, sobre la evaluación favorable de las actividades realizadas durante el año sabático por los profesores **Enrique Cilia**, Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, **Juan C. Rodríguez**, Departamento de Conversión y Transporte de Energía y **Luisa Cordero**, Departamento de Formación General y Ciencias Básicas.

- **Comisión Permanente de Licitación:**

En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo relativa a la solicitud de la profesora Carmen Rosales, coordinadora de la Comisión de Licitación designada el 12-11-2003, se acordó corregir el nombre del equipo a ser adquirido, el cual se denomina "**REOMETRO DE DISCO OSCILANTE**", en lugar de "Sistema de Digestión de Muestras por Microondas", requerido para el proyecto N° G-200100817, enmarcado dentro del Convenio entre la Universidad y el FONACIT. Dicha Comisión quedó integrada, como se indica a continuación:

Principal:

Dr. Héctor Galarraga
Lic. Ramón López
Prof. Carmen Rosales
Prof. Rosestela Perera
Marianella Hernández

Suplente:

Dr. Rafael Bello
Lic. Euclides Arreaza
Prof. Miren Ichazo
Ing. Héctor Rojas
Jeanette González

Observadores:

TSU. Noren Infante

TSU. Elena Chacón

- **Informe de la Comisión Delegada sobre personal administrativo:**

Se conoció la información correspondiente a 27 casos de reclasificaciones de cargos del personal administrativo y técnico y a 8 casos del personal obrero, los cuales fueron considerados previamente por la Comisión Delegada para el personal administrativo, y técnico de la USB, también se conoció y avaló el informe sobre la justificación de la creación de cargos para el personal que ejerce funciones permanentes en la Universidad Simón Bolívar, enviados anexos a la comunicación N° DRH/529-2003 de fecha 5-12-03 de la Dirección de Recursos Humanos.

Así mismo y en torno al proceso de reclasificación de los cargos ocupados actualmente por los ciudadanos Jorge Martínez y Manual Solano, se acordó solicitar al Rector impartir sus instrucciones a la Asesoría Jurídica para que se



abra una averiguación administrativa que permita establecer las responsabilidades a que haya lugar.

- **Informe de Asesoría Jurídica sobre incumplimiento personal académico:**

En relación con lo planteado por la Asesoría Jurídica en comunicación N° 226 del 20-11-03, se acordó solicitar al Rector que imparta sus instrucciones a la Asesoría Jurídica en el sentido de dejar sin efectos las comunicaciones Nos. 429, 430, 431, 432 y 437 emanadas de ese Rectorado y en su lugar solicitar se sigan los procesos de recuperación de los recursos invertidos a través del Programa de Desarrollo Profesional en los profesores Rosana Esteller, Antonio Ginart, Wimayra Luy, Maruja Torres y Luis Saldivia.

- **Resumen de la Comisión sobre incumplimiento de profesores con año sabático y desarrollo profesional:**

Se conoció el informe de avance de la Comisión designada por el Consejo para establecer procedimientos para los profesores que incumplan con el Año Sabático o Desarrollo Profesional, enviado anexo a la comunicación VAC/03/126 de fecha 4-12-2003, presentado por el profesor José Luis Palacios y donde se hacen una serie de recomendaciones particularmente relacionadas con tres objetivos fundamentales: Tipificar las diferentes modalidades de incumplimiento, Cuantificar los daños para la parte de “daños y Perjuicios”, e Identificar la cronología y responsabilidades de los procesos de seguimiento y cobro.

Antes de dar por concluida esta última sesión del año 2003 reconoció a nombre del Cuerpo la excelente labor cumplida por los profesores Emilio Hernández y Roberto Alves, durante el tiempo que se desempeñaron como Decanos de Investigación y Desarrollo, y de Estudios Profesionales, respectivamente, y agradeció la valiosa colaboración prestada al Consejo donde sus acertadas y oportunas intervenciones contribuyeron a que se tomaran decisiones consideradas como las más adecuadas.

Se levantó la sesión.

Pedro María Aso
Rector-Presidente



José Manuel Aller
Secretario